

## ¿Cómo vacunarlos?

La primera dosis antirrábica por ley en nuestro país debe a los dos meses de vida y reforzar al año de edad. Debe repetirse cada uno o tres años según las indicaciones del laboratorio fabricante.



Se inicia a la 6<sup>a</sup> a 8<sup>a</sup> semana de vida. Los siguientes refuerzos se deben aplicar cada tres semanas hasta los cuatro meses de vida y deben repetirse anualmente.



Se inicia las ocho semanas de vida. Los siguientes refuerzos deben aplicarse cada tres semanas hasta los 3 meses de vida. Deben repetirse cada uno a tres años, dependiendo de la permanencia (indoor/outdoor).

## ¿Cómo desparasitarlos?

### INTERNA (parásitos intestinales)

Se inicia con gotitas antiparasitarias a los 15 días de vida, se deben repetir cada 2 semanas hasta los 3 meses de edad. Posteriormente se realizarán con comprimidos que deberán ser repetidos cada 3-6 meses de por vida.

### EXTERNA (pulgas y garrapatas)

Existen productos en el mercado donde pueden iniciarse desde los 2 días de edad y replicarse cada 1-2 meses. Estos productos son de aplicación externa.

Todas las recomendaciones son referenciales, ya que pueden variar dependiendo de las condiciones sanitarias ambientales, factores individuales u otros. Siempre se deben seguir las indicaciones del médico veterinario.

## TABLA REFERENCIAL DE ALIMENTACIÓN DIARIA

(En tazas \*)

	<b>Pekínés, Pomeriana, Chihuahua. Maltés.</b>	Miniatura (5 kg o menos) <b>1/2 a 1 taza</b>
	<b>Cocker, Shnauzer, Beagle.</b>	Pequeños (5 - 10 kg) <b>1 a 1 1/2 tazas</b>
	<b>Chow Chow, Dálmata, Boxer, Basset Hound.</b>	Medianos (10 - 25 kg) <b>1 1/2 a 3 1/2 tazas</b>
	<b>Pastor alemán, Doberman, Setter, Labrador.</b>	Grandes (25 - 45 kg) <b>3 1/2 a 4 1/2 tazas</b>
	<b>San Bernardo, Gran danés, Mastín, Rottweiler.</b>	Extra grandes (45 kg a más kilos **) <b>4 1/2 a más tazas</b>

(\* ) 1 taza = 100 gramos de alimento aprox.

(\*\* ) Dele media taza de Ricocan por cada 5 kg de peso por encima de los 45 kg.

Aplicar la misma tabla para las perras gestantes y lactantes pero usando Ricocan cachorro y Babygan.



**MARTINKULLU**  
VETERINARIA



# ¿Cómo cuidar a tus mascotas?

LEY N° 30407

LEY DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

# ¿Cómo cuidarlos?

## CARIÑO Y RESPETO

Un dueño responsable nunca abandona a su mascota, no permite que se alimente en los basurales, no permite que se reproduzca descontroladamente y evita que su mascota pueda transformarse en un riesgo para la salud de la familia, vecinos, otros animales o el ambiente.



Es importante tener presente que necesitaras de tiempo, dinero y un espacio disponible en la casa, al menos, por los próximos 15 años en el caso de elegir a un perro o de 20 años si eliges un gato.



## ALIMENTACIÓN

Elije una marca de alimento que este siempre a tu disposición y con fechas de expiración largas, que te de variedad de sabores y presentaciones para que puedas elegir una que este a la medida de tu mascota.

Mantén limpio el comedero y bebedero de tu mascota, debe tener siempre agua fresca a su disposición.

Conserva su alimento en un lugar fresco y seco, protegido de la luz solar y evitando el contacto directo de la bolsa con el piso.



Quando decidimos adquirir una mascota es necesario tener conocimiento que estos dependen absolutamente de nosotros y somos los propietarios quienes debemos asegurar su bienestar y supervivencia; por lo que es necesario satisfacer sus necesidades básicas como las que las que te describimos aquí.

## VACUNAS Y DESPARASITACIONES

Nuestros perros y gatos deben recibir atención veterinaria regularmente, al menos dos veces al año, para esto el médico veterinario realizará un plan sanitario que contemplará las vacunaciones y las desparasitaciones internas y externas de las mascotas.



## ESPACIO Y PROTECCIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES

Tus mascotas, tanto tu perro o gato, necesitan tener una cama propia, en un lugar seguro y tranquilo durante todo el día, ya sea dentro de la vivienda como afuera de esta, en el patio o jardín, nunca en la calle. Por lo general, los gatos pueden escoger un lugar en altura como un mueble, mientras que los perros prefieren estar cerca de la familia. En el caso de estar en el patio o el jardín este sitio debe estar protegido del calor excesivo, de las corrientes de aire, del frío y de las precipitaciones, asegúrate de tener un lugar apropiado para su tamaño.

